



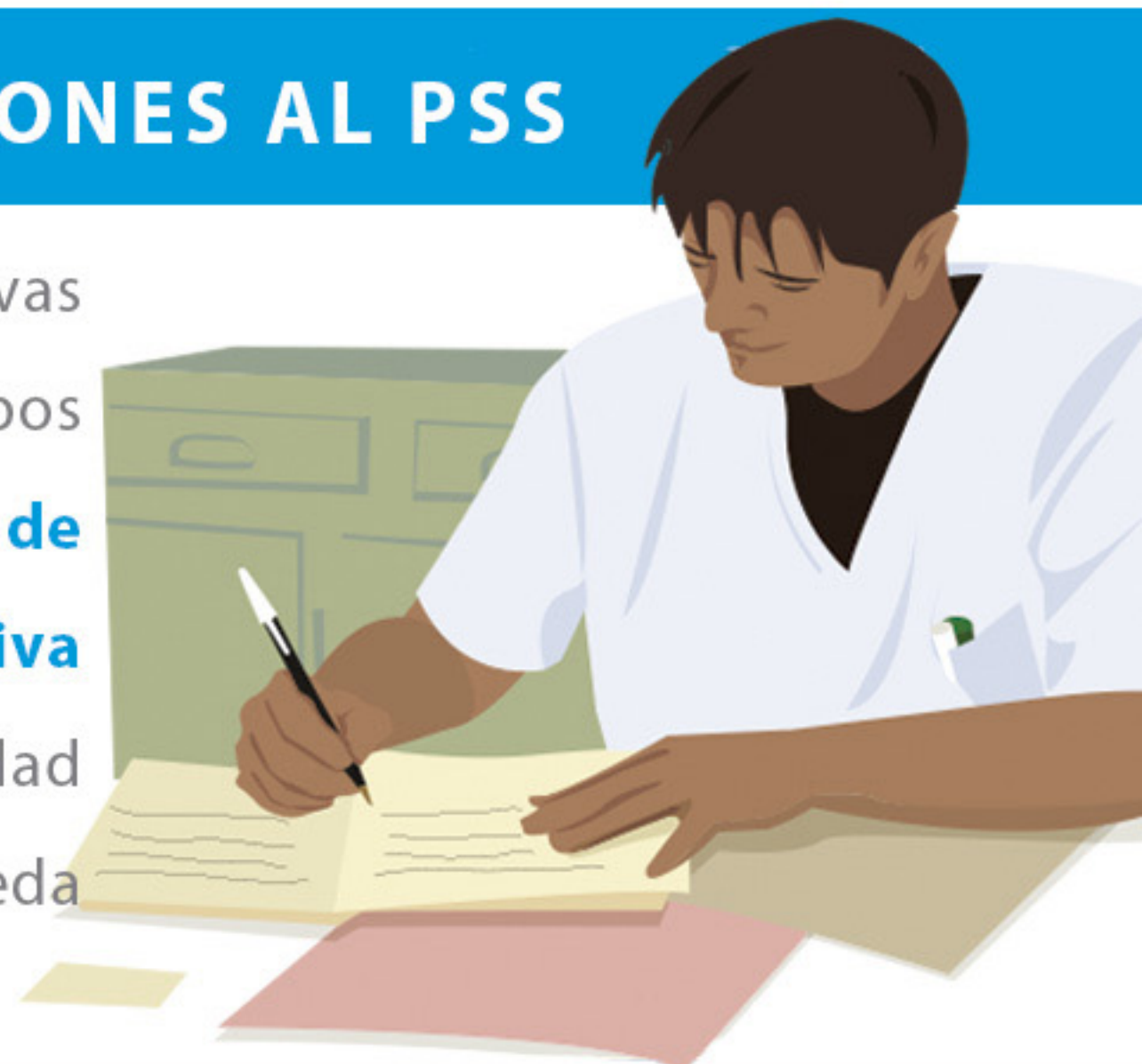
BENEFICIARIOS	META	CON COBERTURA EFECTIVA BÁSICA (CEB)
Embarazadas	8.652	9.262
Niños < 6 años	92.655	92.734
Niños de 6 a 9 años	54.106	33.566
Menor de 20 años	121.103	54.086
Mayor de 20 años	69.197	56.211

SUMAR en CÓRDOBA

Boletín Electrónico N° 95 / 17 de Julio de 2015

INCORPORACIÓN DE NUEVAS PRESTACIONES AL PSS

A partir del 01 de Julio del corriente, se incorporan nuevas prácticas al Plan de Servicios de Salud en todos los grupos poblacionales. En este sentido, **se podrá facturar el 100% de las prácticas ya sea que otorguen o no la Cobertura Efectiva Básica al beneficiario.** De esta manera, se amplía la cantidad de prácticas asignadas posibilitando que cada efector pueda aumentar su volumen de facturación presentada.



INSCRIPCIÓN GRUPO HOMBRES 20-64 AÑOS



HOMBRES DE 20 A 64 AÑOS

Les recordamos que resulta primordial la identificación e inscripción del grupo Hombres de 20 a 64 años de edad. Desde la UGSP se está trabajando en amoldar los sistemas para lograr el reporte de las prestaciones para este nuevo grupo, pero resulta esencial lograr contar con la mayor cantidad de beneficiarios identificados a tal efecto.

IMPORTANTE: SOBRE LA HISTORIA CLINICA

Recuerden que **debe registrarse toda actividad médico - asistencial tendiente a obtener, clasificar, utilizar, administrar, custodiar y transmitir información y documentación clínica del paciente** debiendo observar el estricto respeto por la dignidad humana y la autonomía de la voluntad, así como el debido resguardo de la intimidad del mismo y la confidencialidad de sus datos sensibles, sin perjuicio de las previsiones contenidas (según lo prevee la ley 25.326 "Ley de protección de datos personales"). El paciente tiene derecho a que toda persona que participe en la elaboración o manipulación de la documentación clínica, o bien tenga acceso al contenido de la misma, guarde la debida reserva, salvo expresa disposición en contrario emanada de autoridad judicial competente o autorización del propio paciente.

